

IMPACTO DEL IMPUESTO

A LOS CONSUMOS ESPECIALES SOBRE LA DEMANDA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUENCA

IMPACT OF THE SPECIAL EXCISE TAX ON THE DEMAND FOR ALCOHOLIC BEVERAGES IN CUENCA

Adriana Paola Quizhpe-Chérrez¹

E-mail: adriana.quizhpe.71@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4015-5875>

Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña¹

E-mail: lenyn.vasconez@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9258-3255>

Juan Bautista Solís-Muñoz¹

E-mail: jbsolizm@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3121-0233>

¹Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Quizhpe-Chérrez, A. P., Vásconez-Acuña, L. G., & Solís-Muñoz, J. B. (2025). Impacto del impuesto a los consumos especiales sobre la demanda de bebidas alcohólicas en Cuenca. *Revista UGC*, 3(2), 24-34.

Fecha de presentación: 02/02/2025

Fecha de aceptación: 13/04/2025

Fecha de publicación: 01/05/2025

RESUMEN

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) se presenta como una herramienta de regulación social y económica para reducir el consumo de productos nocivos como el alcohol, promoviendo la salud pública. En Ecuador el impacto en la reducción efectiva del consumo de productos gravados con el ICE es limitado, debido a factores como la evasión fiscal y la firmeza de la industria. Este estudio tiene como objetivo analizar la relación entre el ICE y la disminución de riesgos para la salud en Cuenca, Ecuador. Se utilizó un enfoque cuantitativo no experimental, con un alcance descriptivo y correlacional. Los resultados muestran que el ICE tiene un impacto moderado en la reducción de riesgos para la salud, con correlaciones relevantes sobre la percepción de su efectividad. Se concluye que, aunque el ICE contribuye a la salud pública, se debe complementar con políticas educativas y sociales más integrales para maximizar su efectividad.

Palabras clave:

Impuestos, salud pública, fiscalidad, consumo, alcoholismo.

ABSTRACT

The Special Consumption Tax (ICE) is presented as a social and economic regulation tool to reduce the consumption of harmful products such as alcohol, promoting public health. In Ecuador, the impact on the effective reduction of consumption is limited, due to factors such as tax evasion and industry resistance. The objective of this study is to analyze the relationship between the ICE and the reduction of health risks for the inhabitants of the city of Cuenca, Ecuador. A non-experimental quantitative approach was used, with a descriptive and correlational scope. The results show that the ICE has a moderate impact on the reduction of health risks, with significant correlations on the perception of its effectiveness. It is concluded that, although the ICE contributes to public health, it should be complemented with more comprehensive educational and social policies to maximize its effectiveness.

Keywords:

Taxation, public health, taxation, consumption, alcoholism.

INTRODUCCIÓN

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) ha demostrado ser un recurso esencial dentro de las políticas globales de salud pública para la reducción del consumo de alcohol. A nivel internacional, la carga atribuible al alcohol ha impulsado la creación de marcos como el plan de acción mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, que establece una meta de reducción del 10% del uso nocivo del alcohol.

Esto se complementa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, que es: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo incluye metas específicas para reducir la carga de enfermedades no transmisibles, entre las cuales se incluye la reducción del consumo nocivo de alcohol. A pesar de estos esfuerzos, la región europea sigue siendo la más afectada por el consumo elevado de alcohol, aunque ha habido una disminución, de 12,3 litros en 2005 a 9,8 litros en 2016. En 2019, se realizaron consultas para evaluar la implementación del plan de acción europeo de la OMS, con el objetivo de reducir el uso nocivo del alcohol en un 10% para 2025.

Los resultados de estas consultas mostraron que varias de las acciones más costo-efectivas, como el aumento de impuestos especiales a las bebidas alcohólicas, restricciones en la publicidad y promoción del alcohol, y limitaciones en la disponibilidad, aún no se implementaban de manera consistente en la mayoría de los países, lo que resalta la necesidad de políticas más efectivas para reducir el consumo y prevenir las consecuencias relacionadas con las bebidas alcohólicas.

Los consumidores con mayores ingresos pueden ser menos sensibles a los cambios de precio, lo que podría limitar la reducción del consumo en ciertos sectores. A nivel internacional, la implementación desigual entre países puede generar distorsiones en el mercado y fomentar el comercio transfronterizo ilegal. Para maximizar los beneficios del ICE, es primordial acompañar su aplicación con medidas complementarias, como campañas de sensibilización, refuerzo en la aplicación de leyes y estrategias coordinadas a nivel regional e internacional (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021).

En el caso de Ecuador ofrece un ejemplo de cómo estos desafíos pueden manifestarse a nivel local. El ICE en este país tiene como objetivo principal reducir el consumo de productos dañinos, como las bebidas alcohólicas. Por otro lado, su impacto enfrenta diversos desafíos que limitan su eficacia. La desinformación pública impide que las personas comprendan el propósito del ICE, mientras que la desconfianza sobre su efectividad reduce el apoyo social. Incluso, la resistencia de la industria, y los problemas de cumplimiento, como el contrabando y la falsificación,

complican la implementación del impuesto. Estas barreras, sumadas a preocupaciones por su equidad, en especial en poblaciones de bajos ingresos, dificultan el logro de los beneficios esperados para la salud pública, como la reducción en el consumo de bebidas alcohólicas (Jaramillo & Estrella, 2024).

A pesar de estos obstáculos, los resultados de un estudio reciente sobre el ICE en Ecuador indican que el impacto en la reducción del consumo de bebidas alcohólicas ha sido moderado. Aunque se esperaba que el incremento en las tarifas del ICE, que pasó de 10,00 dólares por litro de alcohol puro en 2022 a 10,36 dólares en 2023, generara una disminución en el consumo de alcohol, los resultados han sido diversos. Uno de los hallazgos más importantes es el aumento en la demanda de bebidas alcohólicas más económicas, en vista de que los consumidores optan por opciones más asequibles debido al incremento de precios en productos de mayor calidad. Es más, aunque se ha registrado una caída en las ventas de bebidas de alta gama, el consumo de productos de producción estándar no ha disminuido de manera notable, lo que menciona que el ICE no ha logrado reducir el consumo general de alcohol en el país.

El aumento en el precio también ha fomentado el contrabando y la falsificación de productos, lo que ha contribuido a la evasión del impuesto y al mantenimiento de altos niveles de consumo. Por último, aunque ha habido un aumento en la recaudación fiscal, las empresas del sector licorero han tenido que ajustar sus precios y reducir sus inversiones, lo que ha afectado la rentabilidad del sector y, la oferta y el consumo a largo plazo. El ICE ha tenido un impacto moderado en la reducción del consumo de bebidas alcohólicas, con desplazamientos hacia productos más baratos y un aumento del comercio ilegal que plantea un desafío adicional para las políticas de regulación del consumo (Rojas & Salazar, 2024).

En este ámbito, el objetivo de este estudio es analizar la relación entre el ICE y la disminución de riesgos para la salud de los habitantes en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

El Sistema Nacional de Salud de Ecuador enfrenta varios desafíos, como la corrupción, la falta de transparencia y la ineficiencia en la gestión, lo que favorece la mala administración de recursos. Incluso, menos del 50% del gasto en salud proviene del sector público, lo que obliga a los ciudadanos a asumir gran parte de los costos médicos. La pandemia de COVID-19 agravó estos problemas, afectando áreas críticas como la salud materno-infantil y la inmunización. También persisten desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios de salud entre distintos grupos poblacionales, como las comunidades indígenas y no indígenas, así como entre zonas urbanas y rurales (Ecuador. Consejo Nacional de Salud, 2024).

El ICE en Ecuador desempeña una función relevante en la economía del país, tanto en términos fiscales como

sociales. Ante todo, constituye una fuente importante de ingresos para el Estado, contribuyendo al financiamiento de servicios públicos esenciales como salud, educación e infraestructura. Este impuesto también contribuye a una distribución más equitativa de la carga fiscal, al gravar en particular a productos consumidos por personas con mayor capacidad adquisitiva, motivando a los productores a ofrecer alternativas más saludables y sostenibles.

En términos de salud pública, el ICE tiene un impacto positivo al reducir el consumo de productos perjudiciales, lo que contribuye a la prevención de enfermedades. No obstante, enfrenta desafíos como la evasión fiscal, el contrabando y la resistencia de la industria, lo que requiere una constante adaptación de las políticas fiscales para optimizar su implementación. El ICE es una herramienta vital más allá de la recaudación fiscal, dado que también promueve la salud pública y una mayor equidad en la sociedad ecuatoriana.

La clasificación de productos gravados con el ICE incluye bienes como cigarrillos, alcohol, cerveza y refrescos con alto contenido de azúcar, que están vinculados a efectos negativos en la salud pública y la economía. En este sentido, el ICE no se limita a perseguir fines recaudatorios, más bien tiene un componente preventivo, al contribuir a la disminución de enfermedades relacionadas con el consumo de estos productos, promoviendo un estilo de vida más saludable en la población (Jaramillo & Estrella, 2024).

Sumado a eso, el ICE cumple con una función integral, dado que sus objetivos pueden clasificarse en recaudación, corrección y redistribución. Mientras que la recaudación permite al Estado financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura, la corrección se da a través de la modificación de comportamientos de consumo que afectan tanto la salud individual como colectiva. Esta redistribución de recursos también tiene un impacto en la equidad social, ayudando a destinar los fondos generados hacia programas de bienestar y salud pública, lo que convierte al ICE en una política fiscal de amplio alcance, que busca mejorar tanto la economía como la calidad de vida de la población.

El ICE tiene una función redistributiva al gravar bienes considerados lujosos o perjudiciales, y los ingresos generados se destinan a financiar programas sociales para los sectores más vulnerables. Aunque no es un impuesto progresivo en sí, el ICE contribuye a un sistema fiscal más amplio que busca mejorar la equidad en la distribución de recursos, reflejando un enfoque integral en la política tributaria ecuatoriana que abarca aspectos fiscales, sociales y de salud pública (Cedeño & Zambrano, 2025).

Así, este impuesto genera ingresos para el Estado, y a la vez regula el consumo de bienes específicos con implicaciones económicas y sociales. Su aplicación a productos

como el tabaco y las bebidas alcohólicas busca desincentivar su consumo debido a sus efectos nocivos para la salud, alineándose con objetivos de salud pública. Más aún, se fundamenta en el principio de capacidad contributiva, promoviendo la equidad social al gravar con mayor carga impositiva a quienes consumen estos bienes, permitiendo así la redistribución de ingresos y el financiamiento de programas sociales. En el ámbito económico, el ICE incide en la competitividad del mercado, pues los ajustes impositivos pueden influir en los precios y, por consiguiente, en la demanda de productos y servicios, modificando la dinámica del consumo. De esta forma, al constituir una de las principales fuentes de ingresos estatales, este impuesto resulta decisivo para el financiamiento de políticas públicas y proyectos de infraestructura (Catota et al., 2024).

La necesidad constante de ajustar las tarifas del ICE en función de los cambios económicos y el comportamiento de los consumidores requiere una gestión dinámica de las políticas fiscales. En este sentido, el ICE debe ser visto como una herramienta dentro de un conjunto más amplio de medidas fiscales, sociales y de salud pública que buscan una integración de objetivos y un desarrollo más equitativo y sostenible para Ecuador (Jaramillo & Estrella, 2024).

Ecuador ocupa el sexto lugar a nivel de Latinoamérica en el consumo de alcohol. El gobierno ha implementado medidas para disminuir el consumo excesivo de alcohol, a pesar de eso, el estudio indica que el consumo ha aumentado en algunas áreas, reflejando ineficiencias en la regulación y la cultura tributaria. El ICE en Ecuador busca reducir el consumo excesivo de alcohol y generar ingresos para el Estado. Como medida social, intenta prevenir problemas de salud pública relacionados con el alcohol, a pesar de ello, el estudio muestra que el consumo ha aumentado en algunas áreas, lo que indica que la regulación no ha sido efectiva.

En lo económico, el ICE contribuye al presupuesto estatal y las reformas tributarias han incrementado la recaudación. A su vez, se ha implementado un sistema para controlar el comercio ilícito de productos como alcohol y cigarrillos. Sin embargo, el 83% de los comercializadores desconoce las reformas, y el 23% ha dejado de vender bebidas alcohólicas debido al aumento del ICE (Egas et al., 2019).

El ICE es un tributo que grava a ciertos bienes (nacionales o importados) y servicios, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, el ICE para el alcohol, las bebidas alcohólicas y la cerveza se aplica mediante tarifas específicas y *ad valorem* se detallan en la tabla 1:

Tabla 1. Tarifas ICE para bebidas alcohólicas.

Bien	Tarifa específica	Tarifa ad valorem
Alcohol (uso distinto a bebidas alcohólicas y farmacéuticos) y, bebidas alcohólicas	10,15 USD por litro de alcohol puro	75,00%
Cerveza Artesanal	1,52 USD por litro de alcohol puro	75,00%
Cerveza Industrial	13,28 USD por litro de alcohol puro	75,00%

Las tarifas específicas se calculan sobre el volumen de alcohol puro contenido en cada producto, tomando en cuenta su grado alcohólico en la escala Gay Lussac. Sumado a eso, se aplica una tarifa *ad valorem* del 75% cuando el precio de venta del fabricante o ex aduana supera los USD 4,60 por litro de bebida, mientras que, si es inferior a este monto, no se realiza dicho cálculo. Para las microempresas y organizaciones de la economía popular y solidaria que producen bebidas alcohólicas provenientes de productos agropecuarios, el ICE se aplica solo si el precio de venta supera los USD 9,20. El cálculo del impuesto se realiza al momento de la desaduanización de las bebidas importadas o en la primera etapa de comercialización en la producción nacional (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2024).

Este proceso asegura que el impuesto se aplique de manera adecuada y oportuna, reflejando así el consumo y la circulación de estos productos dentro del mercado. Sin embargo, la normativa vigente contempla ciertas exenciones, las cuales están establecidas en la resolución NAC-DGERCGC24-00000047 del SRI. Según esta resolución, se exime del ICE a las bebidas alcohólicas de producción nacional bajo ciertas condiciones específicas, sobre todo cuando al menos el 70% de los ingredientes utilizados en su elaboración provienen de fuentes nacionales. Esta medida busca incentivar la producción local y apoyar la economía interna, siempre que los productos cumplan con los requisitos estipulados.

De este modo, la normativa define un cupo anual de exención, aprobado por el Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo, el cual para el ejercicio fiscal 2025 contempla un incremento progresivo en la adquisición de insumos nacionales hasta un máximo del 5%. Es relevante señalar que estas exenciones están dirigidas solo a nuevas marcas de bebidas alcohólicas que ingresen al mercado, promoviendo así el desarrollo del sector productivo y el uso de materias primas locales (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2024).

El consumo de alcohol tiene un impacto notable en la sociedad, abarcando efectos en la salud, la economía y el ámbito social. En términos de salud, el consumo nocivo de alcohol es responsable de más de 200 enfermedades, como enfermedades cardiovasculares, hepáticas y ciertos tipos de cáncer, y cada año ocasiona al rededor 3 millones de muertes a nivel mundial, lo que representa un 5,3% de todas las defunciones. El alcohol contribuye con el 5,1% de la carga global de morbilidad y lesiones,

afectando sobre todo a grupos vulnerables, como jóvenes y trabajadores con menor nivel educativo.

Desde una perspectiva económica, el consumo excesivo de alcohol genera pérdidas considerables, incluyendo gastos en atención médica, pérdida de productividad y costos derivados de accidentes relacionados con el alcohol. En el ámbito social, este consumo agrava las desigualdades, afectando de manera principal a los grupos más desfavorecidos, y está vinculado a patrones de comportamiento de riesgo, y la conducción bajo los efectos del alcohol, lo que contribuye a la violencia, problemas de salud mental y deterioro de la cohesión social. De igual modo, el consumo de alcohol afecta de forma desfavorable a la dinámica familiar y comunitaria, generando violencia doméstica y problemas laborales. Ante estos efectos, se reconoce la necesidad urgente de intervenciones intersectoriales, como la educación y las campañas de sensibilización, para fomentar un consumo responsable y reducir los riesgos asociados al alcohol (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, 2024).

En este sentido, el Plan de Acción Mundial sobre el Alcohol 2022-2030 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una serie de estrategias preventivas y educativas orientadas a mitigar los riesgos derivados del consumo nocivo de alcohol. Entre las medidas propuestas se destacan la implementación de intervenciones de gran impacto, como el aumento de impuestos sobre el alcohol, restricciones a su disponibilidad y la regulación de su publicidad, en especial en medios dirigidos a menores. Asimismo, se promueve la concienciación pública mediante campañas informativas sobre los riesgos del alcohol y la adopción de programas educativos en escuelas y comunidades.

En cuanto al fortalecimiento de los sistemas de salud, se propone capacitar a los profesionales para la detección temprana de trastornos relacionados con el alcohol y garantizar el acceso a tratamientos adecuados. La colaboración multisectorial es otra estrategia esencial, impulsando alianzas entre los sectores de salud, educación y justicia, con el fin de crear un marco integral de prevención. Asimismo, se fomenta la creación de conocimiento a través de sistemas de información y vigilancia, permitiendo una formulación de políticas más efectiva.

La movilización de recursos, tanto financieros como humanos, es esencial para garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas, destacando el establecimiento de fondos específicos provenientes de los ingresos fiscales generados

por la venta de alcohol. Estas acciones buscan reducir las consecuencias adversas del consumo de alcohol, mejorando la salud y el bienestar global (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Sin embargo, las mediaciones para reducir el consumo de alcohol y sus efectos están influenciadas por diversos factores, de manera particular aquellos relacionados con el contexto cultural y social. Uno de los elementos primordiales que afecta la efectividad de estas intervenciones es la percepción del riesgo, la cual varía según las creencias y prácticas culturales. En sociedades donde el alcohol forma parte integral de las interacciones sociales, es común que la percepción de los riesgos asociados con su consumo sea más baja, lo que puede limitar la receptividad a las estrategias preventivas.

La educación y concienciación también son factores determinantes, considerando que la disponibilidad de información precisa sobre los peligros del alcohol, así como la integración de programas educativos en los sistemas escolares y comunitarios, puede mejorar la receptividad de la población a las intervenciones. De la misma forma, las políticas y regulaciones gubernamentales, tales como restricciones en la publicidad y la regulación del acceso al alcohol, contribuyen a crear un entorno normativo que favorezca una reducción en su consumo.

El acceso a servicios de salud y la formación adecuada de los profesionales para identificar y tratar el abuso de alcohol son determinantes para garantizar la efectividad de las mediaciones, sobre todo cuando se consideran las condiciones socioeconómicas, que a menudo determinan el grado de exposición a los riesgos asociados con el consumo de alcohol. Estos factores evidencian la necesidad de un enfoque holístico y adaptado a las realidades socioculturales de cada comunidad para maximizar el impacto de las estrategias preventivas (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021).

La prevención y educación sobre los riesgos del consumo de alcohol son fundamentales para promover un estilo de vida saludable. Se propone un enfoque multidisciplinario que involucre a diversos profesionales de la salud, como médicos, enfermeros, farmacéuticos y dietistas-nutricionistas. La capacitación continua de estos profesionales sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol les permitirá ofrecer un asesoramiento adecuado a los pacientes.

La incorporación de nuevas tecnologías, como plataformas digitales y aplicaciones, puede ser una herramienta efectiva para llegar a un público más amplio. La colaboración interdisciplinaria entre los profesionales de la salud es clave para transmitir un mensaje integrado y coordinado en la sensibilización sobre el consumo de alcohol (Amezcueta et al., 2020).

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se basó en los postulados metodológicos de Hernández y Mendoza (2018), quienes destacan la importancia de estructurar procesos de indagación científica con enfoques claros y métodos rigurosos. El estudio adoptó un diseño no experimental, observando los patrones de consumo de alcohol en su contexto natural, sin intervenir en las variables. El objetivo principal fue analizar la relación entre el aumento del precio de las bebidas alcohólicas, a través del ICE, y la disminución de su consumo, considerando sus efectos en la salud pública.

Se empleó un enfoque mixto que integró métodos cuantitativos y cualitativos. Primero, se recolectaron datos cuantitativos mediante encuestas para medir objetivamente las variables, complementados con un análisis cualitativo para contextualizar los efectos en la población. Este enfoque permitió obtener una perspectiva global y comprender de manera detallada el fenómeno.

El alcance correlacional del estudio se centró en identificar la relación entre el ICE y la reducción de los riesgos para la salud, analizando cómo esta política fiscal influye en el consumo de alcohol y sus impactos en la salud pública. Para ello, se recopilaban y analizaban datos sobre el consumo de alcohol antes y después de la implementación del ICE, observando posibles variaciones en los patrones de consumo y su relación con los indicadores de salud.

El diseño transversal permitió obtener una instantánea precisa del consumo de alcohol y su relación con el precio en un momento específico, sin intervenir a lo largo del tiempo. Para profundizar en los resultados, se utilizó el método analítico-sintético, desglosando las variables en sus componentes y luego integrando los resultados para obtener una visión global de la relación entre el ICE y la reducción de riesgos para la salud.

Asimismo, se aplicó el método inductivo-deductivo para generar teorías a partir de los datos específicos (inducción) y contrastarlas con teorías preexistentes (deducción). Este enfoque permitió observar los patrones de consumo en Cuenca y los efectos del ICE, generando conclusiones basadas en los datos empíricos y validando las hipótesis con teorías sobre políticas fiscales y salud pública.

Para comprender el fenómeno de manera integral, se aplicó el método sistémico, que consideró las interacciones entre variables como el consumo de alcohol, el ICE, factores socioeconómicos y políticas públicas. Este enfoque permitió integrar los datos cuantitativos y cualitativos, proporcionando una visión más amplia de su impacto en la salud pública en Cuenca.

Finalmente, se utilizó la técnica de encuesta para recolectar información detallada sobre las actitudes y

comportamientos de la población en relación con el consumo de alcohol y el impacto del ICE. Las encuestas se aplicaron a una muestra por conveniencia de 29 personas domiciliadas en la ciudad de Cuenca, permitiendo analizar las correlaciones entre el consumo de alcohol y los efectos del ICE dentro del marco analítico sistémico.

RESULTADOS y discusión

Actividad profesional: la encuesta realizada para analizar el impacto del ICE en la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en Cuenca, incluyó a 29 participantes de diferentes actividades profesionales. Los grupos con mayor representación fueron los profesionales del campo de la salud y otras actividades profesionales en general, ambos con un 24%, seguidos por propietarios de expendio de bebidas alcohólicas con un 21%, un grupo importante por su relación directa con el tema. La participación de contadores, auditores, dependientes y funcionarios públicos aporta una visión multidimensional, permitiendo analizar el impacto del impuesto desde la salud, la economía y el comercio.

Influencia del ICE disminución consumo bebidas alcohólicas - Actividad profesional: la tabla 2 muestra que la mayoría de los encuestados considera que el ICE tiene una influencia limitada en la reducción del consumo de bebidas alcohólica. De los 29 participantes, 14 lo califican como poco influyente y 10 como moderadamente influyente. Los profesionales de la salud y los propietarios de expendios de alcohol muestran opiniones divididas, donde predominan las percepciones de impacto moderado o bajo. En general, los resultados indican que el ICE no es visto como un factor decisivo en la disminución del consumo de alcohol.

Tabla 2. Tablas de Contingencia.

	¿Qué tan influyente considera que es el ICE en la disminución del consumo de bebidas alcohólicas?				
1. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor su actividad profesional?	a) Muy influyente	b) Moderadamente influyente	c) Poco influyente	d) Nada influyente	Total
a) Contador	0	2	1	1	4
b) Auditor	0	1	0	1	2
c) Médico, Enfermero, Psicólogo (Campo de la salud)	1	3	3	0	7
d) Funcionario público	0	0	0	1	1
e) Dependiente	1	0	1	0	2
f) Propietario de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas	0	3	3	0	6
g) Otra actividad profesional	0	1	6	0	7
Total	2	10	14	3	29

La mayoría de los encuestados en Cuenca considera que el ICE influye poco en la reducción del consumo de bebidas alcohólicas.

Tasas Impositivas – efectiva recaudación del ICE: la mayoría de los encuestados considera adecuadas las tasas del ICE para desincentivar el consumo de alcohol, su efectividad en la recaudación y reducción del consumo genera opiniones divididas. Mientras 12 personas la califican como efectiva, otras 12 la perciben como poco efectiva, lo que señala que, aunque las tasas son aceptadas, su impacto real sigue siendo debatido.

Transparencia en la aplicación del ICE - incremento de precios debido al ICE: los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los encuestados percibe la aplicación del ICE en bebidas alcohólicas como medianamente transparente, con 19 respuestas en esta categoría. Solo 1 persona la considera muy transparente, mientras que 6 la califican como poco transparente y 3 como nada transparente. En cuanto al impacto del incremento de precios, 10 personas creen que afecta más a los de ingresos bajos, 7 a los de ingresos medios y 10 consideran que impacta a todos por igual. Solo 2 encuestados opinan que el ICE no afecta de manera transcendental. Aunque la mayoría reconoce cierta transparencia en su aplicación, existe una percepción de desigualdad en el impacto económico del impuesto, afectando más a grupos de menores ingresos (ver figura 1).

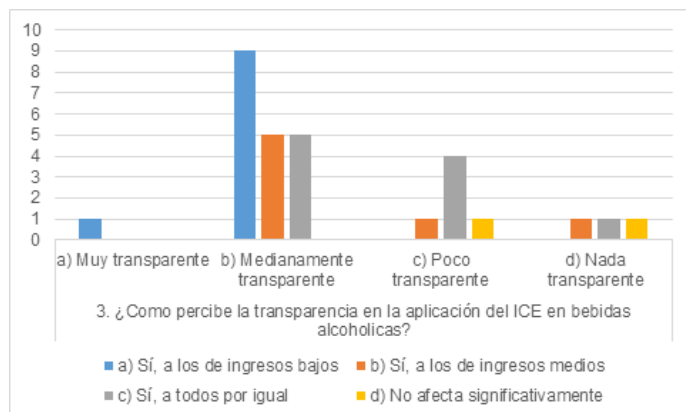


Figura 1. Análisis de contingencia.

Impacto económico del impuesto afecta más a los grupos de ingresos bajos y medios.

Impacto en los ingresos fiscales – ajuste del ICE: la mayoría de los encuestados (15 de 29) cree que el ICE ha aumentado de forma leve los ingresos fiscales, mientras que 12 opinan que no ha tenido un impacto relevante. En cuanto a su ajuste, 10 personas prefieren incrementarlo de manera tenue y otras 10 mantenerlo igual. Solo 6 apoyan un incremento significativo y 3 proponen disminuirlo. Estos resultados indican que, aunque se reconoce un impacto moderado en los ingresos fiscales, no hay consenso sobre la necesidad de cambios drásticos en el ICE.

Relación entre el precio del alcohol y la incidencia de problemas de salud pública:

la mayoría de los encuestados (41%) consideran que el precio alto no tiene un impacto considerable en los problemas de salud. Un 24% opina que un precio alto disminuiría los problemas de salud, mientras que otro 24% considera que no existe relación entre el precio del alcohol y la salud pública. Solo un 10% considera que un precio bajo aumenta los problemas de salud.

Accesibilidad de bebidas alcohólicas en relación con su impacto en la salud pública: los resultados de la encuesta muestran que la mayoría 52% percibe que las bebidas alcohólicas son muy accesibles y perjudiciales,

mientras que el 31% cree que son medianamente accesibles y perjudiciales. Un 14% considera que son poco accesibles y poco perjudiciales, y solo un 3% opina que no son accesibles ni perjudiciales.

Se observa una percepción generalizada de que el alcohol es accesible y tiene impactos negativos en la salud pública, mientras que, en términos de los precios, la mayoría no considera que tenga una relación considerable con los problemas de salud.

Las políticas fiscales como el ICE: el 97% de los encuestados considera que las políticas fiscales como el ICE deben complementarse con otras estrategias para reducir los riesgos en la salud pública. Un 45% propone campañas educativas, un 34% apoya una regulación más estricta y un 17% propone prohibiciones específicas. Solo un 3% cree que no se necesitan medidas adicionales. Estos resultados indican que la población percibe la necesidad de un enfoque integral más allá de los impuestos para abordar los problemas de salud relacionados con el alcohol.

Impacto del ICE en la disminución de riesgos para la salud de los habitantes en la ciudad de Cuenca, Ecuador

El análisis del impacto del ICE en la disminución de riesgos para la salud de los habitantes de la ciudad de Cuenca, Ecuador, se realiza mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman (ver tabla 3). Este estudio tiene como objetivo evaluar si existe una relación relevante entre la implementación del impuesto, que grava productos como el alcohol, el tabaco y las bebidas azucaradas, y la reducción de problemas de salud relacionados, como enfermedades respiratorias, cardiovasculares y metabólicas.

A través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se analiza si, a medida que se incrementa el impuesto sobre estos productos, disminuye la incidencia de enfermedades asociadas, identificando si la relación es monotónica, sin necesidad de ser lineal, y si la medida contribuye sin duda a la mejora de la salud pública en la ciudad.

Tabla 3. Coeficiente de Correlación de Spearman.

Variable		Las tasas impositivas actuales del ICE sobre las bebidas alcohólicas son adecuadas para desincentivar su consumo	En qué medida el ICE influye en el precio final de las bebidas alcohólicas	Incremento de precios debido al ICE afecta más a ciertos grupos socioeconómicos	Calificación de la regulación y control gubernamental sobre la implementación del ICE en bebidas alcohólicas	Frecuencia de las enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol en los datos reportados en Cuenca	Medida en que el consumo de bebidas alcohólicas afecta la salud pública en Cuenca	Cambios en los patrones de consumo de alcohol tras la implementación del ICE	El consumo de alcohol genera mayores costos para el sistema de salud pública
En qué medida el ICE influye en el precio final de las bebidas alcohólicas	Rho de Spearman	0.24	—						
	Valor p	0.209	—						
Incremento de precios debido al ICE afecta más a ciertos grupos socioeconómicos	Rho de Spearman	0.263	0.45	—					
	Valor p	0.169	0.014	—					
Calificación de la regulación y control gubernamental sobre la implementación del ICE en bebidas alcohólicas	Rho de Spearman	0.273	0.137	0.341	—				
	Valor p	0.152	0.479	0.07	—				
Frecuencia de las enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol en los datos reportados en Cuenca	Rho de Spearman	0.294	-0.089	0.106	-0.167	—			
	Valor p	0.121	0.647	0.583	0.387	—			
Medida en que el consumo de bebidas alcohólicas afecta la salud pública en Cuenca	Rho de Spearman	0.562	0.046	0.18	0.251	0.767	—		

	Valor p	0.002	0.814	0.349	0.188	< .001	—		
Cambios en los patrones de consumo de alcohol tras la implementación del ICE	Rho de Spearman	-0.057	-0.089	0.065	0.28	0.027	0.129	—	
	Valor p	0.767	0.645	0.738	0.142	0.888	0.503	—	
El consumo de alcohol genera mayores costos para el sistema de salud pública	Rho de Spearman	0.412	0.339	0.53	-0.056	0.45	0.48	0.127	—
	Valor p	0.026	0.072	0.003	0.775	0.014	0.008	0.513	—
Uso del ICE como medida para disminuir los riesgos en salud pública	Rho de Spearman	0.095	-0.481	0.074	0.546	0.043	0.172	0.451	-0.275
	Valor p	0.622	0.008	0.703	0.002	0.826	0.372	0.014	0.149

Datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a personas de la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Los resultados del análisis de correlaciones de Spearman muestran varias relaciones interesantes entre las variables relacionadas con el ICE y la salud pública. En primer lugar, se observa una correlación relevante entre la percepción sobre la influencia del ICE en el precio final de las bebidas alcohólicas (0.24) y el impacto en los grupos socioeconómicos (0.263), aunque con valores p mayores a 0.05, lo que indica que estas relaciones no son sustanciales. Sin embargo, la relación entre la percepción de los efectos del consumo de alcohol sobre la salud pública en Cuenca y la frecuencia de enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol es muy fuerte (0.767) y a nivel estadístico notoria (< 0.001), lo que insiste que la percepción sobre el impacto de la salud está asociada con la frecuencia de enfermedades vinculadas al alcohol. Se identifica una correlación destacada entre la percepción del ICE como medida para disminuir riesgos de salud pública (0.451) y la consideración de los mayores costos para el sistema de salud (0.48), lo que señala que quienes consideran que el ICE es efectivo también reconocen su relación con los costos de atención en salud pública. Otras correlaciones, entre la regulación del ICE y la percepción de cambios en los patrones de consumo de alcohol, no muestran relaciones relevantes.

Se observa una correlación fuerte (0.767) entre la percepción de los efectos del consumo de alcohol sobre la salud pública en Cuenca y la frecuencia de enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol, lo que indica que la percepción sobre el impacto del alcohol en la salud pública está asociada con la frecuencia de enfermedades asociadas al alcohol. Esta asociación positiva y decisiva podría interpretarse como un indicio de que quienes perciben el ICE como una medida efectiva para reducir los riesgos de salud también observan la reducción de los problemas de salud relacionados con el alcohol.

De igual modo, se observa una correlación de 0.451 y 0.48 entre la percepción de que el ICE es una medida para reducir los riesgos para la salud pública y la consideración de los mayores costos para el sistema de salud, que señala que aquellos que consideran que el ICE es efectivo también creen que está vinculado a menores costos asociados con la atención sanitaria por problemas de salud relacionados con el alcohol.

Por lo tanto, aunque la relación no es 100% directa, existe evidencia sólida de que el ICE tiene una influencia sobre la reducción de los riesgos para la salud a través de la percepción sobre su efectividad en la disminución de enfermedades relacionadas con el alcohol y en los costos del sistema de salud.

Para analizar las dos hipótesis planteadas en el estudio, a continuación, se valoran los resultados de las correlaciones de Spearman, entre el ICE y los riesgos para la salud pública en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Hipótesis nula: no existe una relación significativa entre el ICE sobre las bebidas alcohólicas y la reducción de riesgos para la salud como consecuencias de su consumo.

Los resultados del análisis de correlaciones muestran correlaciones determinantes que apuntan a una relación entre la percepción del ICE y los efectos sobre la salud pública, lo que contradice la hipótesis nula, que afirmaba que el ICE no tendría influencia sobre la reducción de los riesgos para la salud. La existencia de correlaciones valiosas, la relación positiva entre el ICE y los costos de atención sanitaria, advierte que el ICE sí tiene un impacto en la reducción de riesgos para la salud de los habitantes de Cuenca.

La hipótesis afirmativa tiene respaldo en los resultados del análisis de correlaciones de Spearman. Si bien no se puede afirmar con certeza absoluta que el ICE haya reducido los riesgos de salud, la evidencia señala que existe una influencia consecuente en la percepción de la efectividad del ICE en la reducción de riesgos para la salud pública, sobre todo en relación con enfermedades vinculadas al consumo de alcohol y los costos asociados a la atención sanitaria.

La hipótesis nula se rechaza, a causa de que los resultados muestran una relación determinante entre el ICE y la percepción de los riesgos para la salud, lo cual indica que el ICE sí influye en la reducción de esos riesgos.

Por lo tanto, con base en los resultados del análisis de Spearman, se acepta la hipótesis afirmativa de que existe una relación significativa entre el ICE sobre las bebidas alcohólicas y la reducción de riesgos para la salud como consecuencias de su consumo.

CONCLUSIONES

El ICE ha mostrado ser una herramienta relevante para reducir el consumo de alcohol, su impacto ha sido limitado debido a factores como la desinformación, la resistencia de la industria y el contrabando. En países como Ecuador, aunque ha habido un incremento en la recaudación fiscal, el efecto sobre la disminución del consumo ha sido moderado, con un desplazamiento hacia productos más baratos y un crecimiento del comercio ilegal. Estos desafíos muestran la necesidad de complementar el ICE con medidas adicionales, como campañas educativas y una mayor coordinación internacional, para lograr una reducción efectiva del consumo de alcohol y evitar consecuencias adversas en poblaciones vulnerables.

En el Ecuador, el ICE desempeña una función considerable en la regulación social y económica del país, además de generar ingresos fiscales para financiar servicios esenciales, también fomentar la salud pública y la equidad social. Este tributo, al gravar productos nocivos como el alcohol y el tabaco, tiene un impacto preventivo al reducir su consumo y las enfermedades relacionadas, al tiempo que promueve un comportamiento más saludable en la población. No obstante, su efectividad se ve obstaculizada por desafíos como la evasión fiscal, la resistencia de la industria y los efectos regresivos sobre los

sectores más vulnerables. Por lo tanto, para maximizar su impacto, el ICE debe ser implementado de manera integral, complementado con políticas fiscales, sociales y de salud pública que aborden las barreras existentes y aseguren un desarrollo más sostenible y justo para la población ecuatoriana.

La prevención y la educación son pilares principales para mitigar los riesgos del consumo de alcohol, un problema que afecta profunda la salud, la economía y la cohesión social. Las estrategias propuestas por la Organización Mundial de la Salud, como la concienciación pública, la educación en escuelas y comunidades, y el fortalecimiento de los sistemas de salud, son esenciales para reducir el impacto negativo del alcohol. La efectividad de estas intervenciones depende de factores culturales, sociales y económicos, como la percepción del riesgo y el acceso a información adecuada.

Los resultados de la encuesta en Cuenca indican que, aunque el ICE es percibido como una herramienta adecuada para desincentivar el consumo de alcohol, su efectividad en reducir el consumo y generar ingresos fiscales es debatida. La mayoría de los encuestados considera que el impacto del impuesto es limitado, sobre todo en los sectores de menores ingresos. De igual forma, se destaca la necesidad de complementar el ICE con otras políticas, como campañas educativas y regulaciones más estrictas, para abordar de manera más efectiva los problemas de salud pública relacionados con el alcohol.

El análisis de correlación de Spearman demuestra una relación considerable entre la implementación del ICE y la percepción sobre la reducción de los riesgos para la salud en la ciudad de Cuenca, Ecuador. A pesar de que las correlaciones no son del todo directas, se observa que los encuestados que consideran que el ICE es efectivo también reconocen una disminución en los problemas de salud relacionados con el consumo de alcohol y los costos asociados al sistema de salud. Esta relación señala que el ICE tiene un impacto positivo en la reducción de riesgos para la salud pública, de manera especial en lo que respecta a enfermedades vinculadas al consumo de alcohol.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amezcuca, M., García, E., Jordana, J., Llisterri, J., Rodríguez, A., & Villarino, A. (2020). La educación ante el consumo de riesgo de bebidas alcohólicas: propuesta de actuación multidisciplinar desde el profesional de la salud. *Nutrición Hospitalaria*, 37(3), 609-615. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.02930>

- Catota-Guamangallo, B. T., Jami-Mendoza, D. D., & Espín-Balseca, L. del R. (2024). Efectos de la recaudación del impuesto a los consumos especiales del Cantón Latacunga, período 2021-2022. *MQRInvestigar*, 8(2), 2038–2053. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.2.2024.2038-2053>
- Cedeño-Cedeño, J. K., & Zambrano-Intriago, M. M. (2025). Impuesto a los consumos especiales (ICE) y su impacto en la venta de aguardiente de caña de la compañía Embotelladora Licorera Manabí S.A. CEIL-MACA. *MQRInvestigar*, 9(1). <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.1.2025.e107>
- Ecuador. Consejo Nacional de Salud. (2024). *Conetnido del curso CCS*. <https://www.conasa.gob.ec/contenido-del-curso-ccs/>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2024). Resolución Nro. Nac-Dgercgc24-00000047. Cuenca, Azuay, Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/doc-gaceta-tributaria-biblioteca-resoluciones>
- Egas Moreno, F. G., Cifuentes, L. M., Toala Preciado, D., & Proaño González, E. A. (2019). El impuesto a los consumos especiales (ICE) aplicado a las bebidas alcohólicas incluida la cerveza. *Visionario Digital*, 3(2), 294–304. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.477>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Jaramillo-Hernández, C. E., & Estrella-Silva, L. I. (2024). Impacto del impuesto a los consumos especiales en la salud pública. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 7(S2), 169–182. <https://doi.org/10.62452/8hk-fn397>
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2021). *Monografía alcohol 2021 consumo y consecuencias*. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2021_Monografia_Alcohol_consumos_y_consecuencias.pdf
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2024). Monografía sobre alcohol 2024 consumo y consecuencias. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2024_OEDA_MonografiaAlcoholConsumo-Consecuencias.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Plan de Acción Mundial sobre el Alcohol 2022-2030. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/alcohol/alcohol-action-plan/first-draft/global-alcohol-action_plan_first_draft_es.pdf?sfvrsn=59817c21_5
- Rojas, A., & Salazar, C. (2024). Impuestos sobre las bebidas alcohólicas: su impacto en las empresas licoreras y recaudación fiscal en el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2022-2023. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana.